



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.417.-

SAN BERNARDO, 13 de Mayo de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Señora Jacqueline Roxana Ibarra Lorca;
- El Memorandum N° 701, de fecha 12 de Mayo de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2010652**, del giro “**Carnicería**”, ubicada en Martín de Solís N° 14641, Villa Los Aromos, de esta comuna a nombre de Señora Jacqueline Roxana Ibarra Lorca; C.N.I. N° 11.664.992-6

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jst.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/